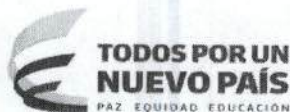




Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092791



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
TRANSVERSAL 6 No. 8-48
LA VIRGINIA - RISARALDA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. DE
= 4 6 2 3 1 20 SEP 2017

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS** con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores **GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL**, identificado con C.C. 19.429.266; **BITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO**, identificado con C.C. 79.537.261; **ROMAN FARFAN JUAN MANUEL**, identificado con C.C. 79.519.421; **DURAN MENDEZ ALEJANDRO**, identificado con C.C. 79.844.621; **ROMAN FARFAN DAVID**, identificado con C.C. 79.664.327; **CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA**, identificado con C.C. 40.438.103; **CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO**, identificado con C.C. 80.797.154; **CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO**, identificado con C.C. 79.708.575; **MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA**, identificada con C.C. 52.738.934; **RIAÑO LASSO JAVIER** identificado con C.C. 79.344.064; **AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER** identificado con C.C. 19.131.469; **ARANDA URIBE LILIANA MARCELA** identificada con C.C. 51.122.452; **CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA** identificado con C.C. 1.032.446.730; **NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO**, identificado con C.C. 87.471.311; **FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA** identificada con C.C. 52.882.844; **NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO** identificado con C.C. 1.084.221.214 y **LASSO DAVILA HUGO ANDRES** identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

**LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, el artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, el parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, Decreto 1500 de 2009, Decreto 1079 de 2015, Ley 1397 del 2010 y demás normas concordantes.

Con ocasión a la expedición de la Resolución No. 42607 del 26 de agosto de 2016 "Por medio de la cual se subroga la Resolución No. 20973 de 16 de octubre de 2015", el Superintendente de Puertos y Transporte resuelve sustituir el uso de la firma mecánica para determinados actos que se expiden en la Supertransporte, con el propósito de mejorar y agilizar las funciones de vigilancia y control conferidas a ésta Entidad.

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

CONSIDERANDO

1. Que el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, fue habilitado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 1252 del 16 de mayo de 2014.

2. Que a través de Memorando No. 20178200103733 del 02 de junio de 2017 fueron comisionados los Profesionales del Grupo de Vigilancia e Inspección para llevar a cabo Visita de Inspección al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154 y CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO; identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

3. Que mediante Memorando No. 20178200119043 del día 21 de junio de 2017, los Profesionales comisionados presentaron Informe de Visita de inspección practicada el 06 de junio de 2017 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

4. Que mediante Memorando No. 20178200119033 del día 21 de junio de 2017 el Grupo de Vigilancia e Inspección dio traslado del Informe de Visita de Inspección realizada al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, al Grupo de Investigaciones y Control- Tránsito, para lo de su competencia.

5. Que en uso de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control atribuidas a ésta Superintendencia, se inició investigación administrativa mediante la Resolución No. 30752 del 10 de julio de 2017, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, donde le fueron formulados los siguientes cargos:

"CARGO PRIMERO: Los instructores del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente cuentan con licencias de conducción vencidas en las categorías relacionadas con las modalidades que dictan, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO SEGUNDO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no cuenta con el acuerdo de confidencialidad de todos los instructores ya sea porque el mismo no ha sido aceptado o porque es inexistente, conductas que se extraen de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO TERCERO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no tiene vinculados laboralmente a todos los instructores que operan, pues se encontraron contratos sin suscribir, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO CUARTO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente opera con vehículos que no son de propiedad de establecimiento ni se encuentran en arrendamiento financiero o Leasing a favor, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO QUINTO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no proporciona información acerca de la totalidad de los vehículos que permita verificar y determinar el cumplimiento de las condiciones exigidas, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO SEXTO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente alteró el vehículo de placas NBV841 para ser presentado en la verificación de las adaptaciones, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO SÉPTIMO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO,

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no cuenta con un terreno adecuado para dictar las clases prácticas, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO OCTAVO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no identifica adecuadamente a los aspirantes al momento de hacer el respectivo registro, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO NOVENO: El Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA,

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

Identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente presenta irregularidades en los registros de los procesos de formación, evaluación y certificación y en los formatos de matrículas, conductas que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO DÉCIMO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no lleva la numeración consecutiva anual de los informes de evaluación y formación (Folio 13).

CARGO ONCE: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C.

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no expide todas las facturas y en algunas de las aportadas se presentan errores en el registro de los valores, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO DOCE: EI CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente no realiza diariamente el reporte de los valores individuales recaudados por cada servicio a través del correo electrónico dispuesto por la ANSV, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO TRECE: EI CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730;

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837** de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, presuntamente aprobó alumnos sin autorización de los instructores, así: (...)

6. Que la notificación de la anterior resolución se surtió personalmente el día 12 de julio de 2017 al Señor David Román Farfán, identificado con C.C. No. 79.664.327, en su calidad de Propietario del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837**, según notificación que obra en el expediente, corriéndose traslado para que en el término de 15 días se presentaran los descargos correspondientes al acto administrativo notificado.
7. Que la notificación de la anterior resolución a los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, en su calidad de propietarios del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837**, se surtió mediante avisos publicados en la página web de la Superintendencia los días 19 de julio, 18 de agosto y 23 de agosto de 2017, según notificaciones que obran en el expediente, corriéndose traslado para que en el término de 15 días se presentaran los descargos correspondientes al acto administrativo notificado.
8. Que el Señor **JUAN MANUEL ROMÁN FARFÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.519.421, actuando en su calidad de Factor, copropietario del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula**

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

Mercantil No. 2360837, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, haciendo uso de su derecho de defensa y contradicción, allegó dentro del término legal, escrito de descargos radicado en la Entidad bajo el No. 2017-560-066395-2 de 26 de julio de 2017, solicitando se tuvieran en cuenta las siguientes pruebas:

- Copia carta de desvinculación de la Señora Adela Román Farfán, como instructora del CEA en ambas categorías B1 y C1 ante la negativa de validar su licencia de conducción para C1 por decisión interna administrativa, se desvincula con fecha junio 5 del 2017. Ver anexo No. 1
- Copia carta de desvinculación del Señor Cesar Augusto Camelo Cortes y la Señora Jasbleydy Carillo Daza.
- Copia de Convenio de Confidencialidad de los Señores Yuliano Armando Buitrago López y Oscar Fernando Camargo Bonilla.
- Copia Contrato del Señor Oscar Fernando Camargo Bonilla.
- Copia carta de desvinculación de las motocicletas con placas KQC31D, KQC32D y KQC33D.
- Copia carta de desvinculación de los vehículos con placas ZXW385, IWL032 y DGS378.
- Copia de la Factura No. 0120 de junio 5 de 2017.
- Copia del Contrato de Compraventa y Copia de carta de desvinculación del vehículo con placa NBV841.
- Copia de Formatos de Matrícula y Copia del PR.CT.01 PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE ASPIRANTES A CONDUCTORES.
- Copia de nuevos formatos, FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION TEORIA Y TALLER y FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION PRACTICA; que incluyen casillas con fecha y hora de firma de instructor y alumno, para su verificación en tiempo real; adicional a las casillas anteriores, en el FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION PRACTICA, se adiciona la casilla de la placa del vehículo.
- Copia de nuevo formato con consecutivo anual y pre numerado, que puede ser pre numeración manual.
- Copia de Facturas especificando valores a terceros. Se adjuntan fotos nuevas tarifas internas y externas.
- Copia de correos electrónicos de los recaudos, posteriores a esta visita. (...)"

9. Que el Señor **JUAN MANUEL ROMÁN FARFÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.519.421, actuando en su calidad de Factor, copropietario del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837**, mediante Radicado No. 2017-560-078472-2 de 28 de agosto de 2017, allegó la siguiente prueba, como respuesta al Requerimiento realizado por ésta Delegada mediante Oficio de Salida No. 20178300891001 del 14 de agosto de 2017:

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

"Adjunto otro si al contrato del área de práctica. (...)"

10. Que mediante Resolución No. 41990 del 31 de agosto de 2017 se ordenó levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces. Dicha Resolución se comunicó el día 04 de septiembre de 2017, al Señor JUAN MANUEL ROMÁN FARFÁN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.519.421, en su calidad de Factor y copropietario, tal y como obra en el expediente.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En virtud del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se dispone que "los investigados podrán, dentro de los (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer", las cuales podrán ser rechazadas de manera motivada, por considerarse inconducentes, impertinentes o superfluas.

Así mismo, el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ("CPACA"), dispone: "Durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrá

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. (...) Serán admisibles todos los medios de prueba señalados en el Código de Procedimiento Civil¹.

En el marco de lo expuesto, en ejercicio de su potestad y teniendo en cuenta lo señalado por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo sección Cuarta, en la sentencia del 23 de julio de 2009, expediente No. 25000-23-25-000-2007-00460-02(0071-09), en el sentido que: *"Las pruebas deben ceñirse al asunto materia del proceso y se rechazarán las que versen sobre hechos notoriamente impertinentes y las manifiestamente superfluas. Lo anterior significa que las pruebas deben ser conducentes, pertinentes y eficaces y el medio probatorio apto jurídicamente para demostrar los hechos alegados. (...) Es decir, que la conducencia es la aptitud legal del medio probatorio para probar el hecho que se investiga, y que requiere de dos requisitos esenciales, que son: que el medio probatorio respectivo este autorizado y no prohibido expresa o tácitamente por la ley; y que ese medio probatorio solicitado no esté, prohibido en particular para el hecho que con él se pretende probar. En tanto que la pertinencia se refiera a que el medio probatorio guarde relación con los hechos que se pretenden demostrar".*

Lo anterior significa que para determinar si procede el decreto de las pruebas propuestas por las partes, el juez debe analizar si éstas cumplen con los requisitos legales, esto es, con los requisitos de conducencia, pertinencia, utilidad y legalidad. La conducencia consiste en que el medio probatorio propuesto sea adecuado para demostrar el hecho. La pertinencia, por su parte, se fundamenta en que el hecho a demostrar tenga relación con el litigio, la utilidad, a su turno, radica en que el hecho que se pretende demostrar con la prueba no esté suficientemente acreditado con otra. Finalmente, las pruebas, además de tener las características mencionadas, deben estar permitidas por la ley. (Subrayado por fuera del original).

Así las cosas, éste Despacho considera que las pruebas documentales allegadas por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con

¹ Con relación a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 627 del Código General del Proceso, respecto de los artículos relativos a los medios de prueba en el proceso civil, que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, valga recordar que estos no se encuentran sujetos a la implementación gradual establecida para los despachos judiciales por el Acuerdo No. PSAA13-10073 de 27 de diciembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como quiera que la función de policía administrativa ejercida por esta Superintendencia, dista de las actividades jurisdiccionales de la Rama Judicial.

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, no sólo resultan conducentes y útiles frente a los hechos que la sociedad investigada pretende demostrar, sino también pertinentes en relación con los cargos imputados. Así las cosas, señala esta autoridad que los documentos aportados en su escrito de descargos serán objeto de apreciación y valoración en la oportunidad procesal respectiva.

Finalmente y en atención a que éste Despacho considera que no se requiere la práctica de pruebas adicionales, por cuanto que con las obrantes en el expediente es suficiente para continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dará traslado al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, por un término de diez (10) días, para que presente los alegatos de conclusión respectivos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR en la presente investigación administrativa las pruebas documentales allegadas por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matricula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, las cuales se relacionan a continuación:

- Copia carta de desvinculación de la Señora Adela Román Farfán, como instructora del CEA, en ambas categorías B1 y C1 ante la negativa de validar su licencia de conducción para C1 por decisión interna administrativa, se desvincula con fecha junio 5 del 2017. Ver anexo No. 1.
- Copia carta de desvinculación del Señor Cesar Augusto Camelo Cortes y la Señora Jasbelydy Camilo Daza.
- Copia de Convenio de Confidencialidad de los Señores Yuliano Armando Buitrago López y Oscar Fernando Camargo Bonilla.
- Copia Contrato del Señor Oscar Fernando Camargo Bonilla.
- Copia carta de desvinculación de las motocicletas con placas KQC31D, KQC32D y KQC33D.
- Copia carta de desvinculación de los vehículos con placas ZXW385, IWL032 y DGS378.

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

- Copia de la Factura No. 0120 de junio 5 de 2017.
- Copia del Contrato de Compraventa y Copia de carta de desvinculación del vehículo con placa NBV841.
- Copia de Formatos de Matrícula y Copia del PR.CT.01 PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE ASPIRANTES A CONDUCTORES.
- Copia de nuevos formatos, FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION TEORIA Y TALLER y FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION PRACTICA; que incluyen casillas con fecha y hora de firma de instructor y alumno, para su verificación en tiempo real; adicional a las casillas anteriores, en el FORMATO CAPACITACION Y EVALUACION PRACTICA, se adiciona la casilla de la placa del vehículo.
- Copia de nuevo formato con consecutivo anual y pre numerado, que puede ser pre numeración manual.
- Copia de Facturas especificando valores a terceros. Se adjuntan fotos nuevas tarifas internas y externas.
- Copia de correos electrónicos de los recaudos, posteriores a esta visita.
- Otro si al contrato del área de práctica. (...)"

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, para que presente alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

RESOLUCION No.

DE

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente Auto al representante legal o a quien haga sus veces del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces, ubicado en la dirección AK 68 No. 39 – 88 SUR P 3, de BOGOTÁ D.C., de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837, a la señora CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificada con C.C. 40.438.103, domiciliada en la dirección CALLE 13 No. 26- 45, de BOGOTA, D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837, al señor DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621, domiciliado en la dirección CL 56 A NO. 78K-03 SUR de BOGOTA, D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento

RESOLUCION No.

DE

Hoja 19

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS** con Matrícula Mercantil No. 02360837, el Señor ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 79.664.327, domiciliado en la dirección AV CRA 68 39 88 PISO 3 de BOGOTA, D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS** con Matrícula Mercantil No. 02360837, el Señor CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO, identificado con C.C. 80.797.154, domiciliado en la dirección CR 75 No. 60 A - 08 SUR de BOGOTA, D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS** con Matrícula Mercantil No. 02360837, el Señor NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311, domiciliado en la dirección CRA 71A BIS 6C 90 de BOGOTA D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS** con Matrícula Mercantil No. 02360837, el Señor ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.519.421, domiciliado en la dirección CR 64 A NO. 22 14 TO 2 AP 702 de BOGOTA D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del

RESOLUCION No.

DE

Por el cual se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 30752 del 10 de Julio de 2017, Expediente Virtual No. 2017830348800182E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 2360837 de propiedad de los Señores GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL, identificado con C.C. 19.429.266; BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO, identificado con C.C. 79.519.421; DURAN con C.C. 79.537.261; ROMAN FARFAN JUAN MANUEL, identificado con C.C. 79.844.621; ROMAN FARFAN DAVID, identificado con C.C. 40.438.103; CUENCA MENDEZ ALEJANDRO, identificado con C.C. 79.664.327; CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA, identificado con C.C. 80.797.154; CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO, identificado con C.C. 79.708.575; MARIN SANCHEZ ANGELA MARCELA, identificada con C.C. 52.738.934; RIAÑO LASSO JAVIER identificado con C.C. 79.344.064; AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER identificado con C.C. 19.131.469; ARANDA URIBE LILIANA MARCELA identificada con C.C. 51.122.452; CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA identificado con C.C. 1.032.446.730; NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO, identificado con C.C. 87.471.311; FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA identificada con C.C. 52.882.844; NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO identificado con C.C. 1.084.221.214 y LASSO DAVILA HUGO ANDRES identificado con C.C. 87.473.013 y/o a quienes hagan sus veces.

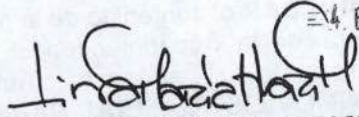
Centro de Enseñanza Automovilística **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS con Matrícula Mercantil No. 02360837**, la Señora **FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA**, identificada con C.C. 52.882.844, domiciliado en la dirección **TRANSVERSAL 6 No 8 48** en el municipio de **LA VIRGINIA / RISARALDA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR las comunicaciones en la Página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo reglado en el Artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que obre dentro del expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada Tránsito y
Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Martha Quimbayo. 
Revisó: Liliana Riaño y Valentina Robiano /Coord. del Grupo de Investigaciones y Control.



RUEB
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU CARS
MATRICULA NO : 02360837 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 68 NO. 39 88 SUR P 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CEAEDUCARS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 68 NO. 39 88 SUR P 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL COMERCIAL : CEAEDUCARS@HOTMAIL.COM
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 30,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P..
TIPO PROPIEDAD : COPROPIEDAD

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

PROPIETARIO (S)
NOMBRE : GUERRERO CARDENAS JOSE RAFAEL
C.C. : 19429266

NOMBRE : BUITRAGO LOPEZ YULIANO ARMANDO
C.C. : 79537261

NOMBRE : ROMAN FARFAN JUAN MANUEL
C.C. : 79519421

N.I.T. : 79519421-4
MATRICULA NO : 01165499 DE 13 DE MARZO DE 2002

NOMBRE : DURAN MENDEZ ALEJANDRO
C.C. : 79844621

N.I.T. : 79844621-3
MATRICULA NO : 01734949 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NOMBRE : ROMAN FARFAN DAVID
C.C. : 79664327

N.I.T. : 79664327-1
MATRICULA NO : 02360823 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

NOMBRE : CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA

C.C. : 40438103
N.I.T. : 40438103-7
MATRICULA NO : 02778803 DE 9 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE : CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO
C.C. : 80797154
N.I.T. : 80797154-7, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02747663 DE 24 DE OCTUBRE DE 2016

NOMBRE : CUBIDES REINA OSCAR ORLANDO
C.C. : 79708575

NOMBRE : RIAÑO LASSO JAVIER
C.C. : 79344064

NOMBRE : ARANDA URIBE LILIANA MARCELA
C.C. : 52122452

NOMBRE : CUERVO ROMAN MARIA ALEJANDRA
C.C. : 1032446730

NOMBRE : NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO
C.C. : 87471311
N.I.T. : 87471311-2, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02360829 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

NOMBRE : FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA
C.C. : 52882844

NOMBRE : NARVAEZ SANTACRUZ EDWIN MARINO
C.C. : 1084221214

NOMBRE : LASSO DAVILA HUGO ANDRES
C.C. : 87473013

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL PROPIETARIO DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00226282 DEL LIBRO VI, SE CELEBRO CONTRATO DE PREPOSICIÓN ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA EDU.CARS Y JUAN MANUEL ROMÁN FARFÁN NOMBRANDO A ESTE ÚLTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE LOS COPROPIETARIOS. EL FACTOR NO PODRÁ, SIN AUTORIZACIÓN DEL PREPONENTE, NEGOCIAR POR SU CUENTA O TOMAR INTERÉS EN SUS NOMBRES O EL DE OTRA PERSONA, EN NEGOCIACIONES DEL MISMO GÉNERO DE LAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ADMINISTRADO. EN CASO DE INFRACCIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN, EL PREPONENTE TENDRÁ DERECHO A LAS UTILIDADES, BENEFICIOS QUE OBTENGAN EL FACTOR, SIN OBLIGACIÓN DE SOPORTAR LA PÉRDIDA O LOS PERJUICIOS QUE PUEDA SUFRIR.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092731



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
CORTES HERNANDEZ MARGEE CAROLINA CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
CALLE 13 No. 26-45
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: ELIZABETH BULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C. 20520



TO: THE SECRETARY
FROM: THE SECRETARY
SUBJECT: [Illegible]

Page 2 of 2

2000

JOSEPH H. WATKINS, JR., CAROLINA AGENCIES, DE BUREAU
[Illegible text]

Page 2 of 2

[Illegible text]

Page 2 of 2

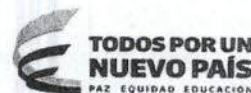
Page 2 of 2

Page 2 of 2

Page 2 of 2



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092741



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
DURAN MENDEZ ALEJANDRO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
EDU CARS
CALLE 56 A No 78K -03 SUR
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETH BULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092751



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
ROMAN FARFAN DAVID CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDU
CARS
AVENIDA CARRERA 68 No. 39-88 PISO 3
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092761



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
CUENCA JIMENEZ DIEGO ARMANDO CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
CARRERA 75 No. 60A -08 SUR
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETH BULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092781



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
ROMAN FARFAN JUAN MANUEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
EDU CARS
CARRERA 64A No 22-14 TORRE 2 APARTAMENTO 702
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHBULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092791



Bogotá, 22/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario
FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
TRANSVERSAL 6 No. 8-48
LA VIRGINIA - RISARALDA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501092771



Bogotá, 22/09/2017

Señor

Representante Legal y/o Apoderado y/o Propietario

NARVAEZ CABRERA SERGIO MARINO CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
CARRERA 71A BIS No. 6C-90
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 46231 de 20/09/2017 POR LA CUAL SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: ELIZABETH BULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

1925

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Representante Legal y/o Apoderado
FONSECA SOBA MARIA ALEJANDRA CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA EDU CARS
TRANSVERSAL 6 No. 8-48
LA VIRGINIA-RISARALDA

Calle 63 No. 9A-45 -PBX: 352 67 00 - Bogotá D.C. www.superttransporte.gov.co
Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

4372

Servicios Postales
Nacional S.A.
NIT 900 062917-8
DG 25 G 95 A 95
Línea Nat. 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
DIRECCIÓN: Calle 37 No. 28B-21 Bar
la sociedad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11131395
Envío: RN830382163CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FONSECA SOBA MARIA ALEJAND
CENTRO DE ENSEÑANZA
Dirección: TRANSVERSAL 6 No. 8
Ciudad: LA VIRGINIA, RISARALDA
Departamento: RISARALDA

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
29/09/2017 14:10:11
Min. Transporte Lic de carga 0002C
del 20/05/2011

